

Resolución 171 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que por Resolución 161-IMTVHS-2025 se realizó la compra de notebooks, las cuales no contaban con sistema operativo oficial;
- Que el día 23 de septiembre de 2025, el Directorio del IMTVHS autorizó la compra de estas Licencias;
- Que se solicitaron presupuesto a las firmas Distribuidora Patagonia, SCB Informática e Informática Global;
- Que al comparar entre las distintas alternativas disponibles que fueron ofrecidas por los distintos proveedores, se optó por realizar la compra en la firma Distribuidora Patagonia SRL (CUIT 30-70924283-7) quien presentó factura B N° 0003-00007377 por la suma total de \$ 774.400,00 (pesos setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100);
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a emitir la correspondiente orden de pago;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir Orden de Pago en favor de la firma Distribuidora Patagonia SRL (CUIT 30-70924283-7) por la suma total de \$ 774.400,00 (pesos setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100) según factura B N° 0003-00007377, en concepto de licencias Windows 11 PRO para notebooks del IMTVHS.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria N° 110000621105.

ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, Publíquese, Tómese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 26/09/2025